MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Pablo, perteneciente a la provincia de Canchis, en el departamento de Cusco, fue creado mediante la Ley Nº 1673 el 12 de octubre de 1897, durante el gobierno del presidente José Nicolás Baltazar Fernández de Piérola, constituyéndose desde entonces en una jurisdicción con historia, identidad y tradiciones profundamente enraizadas en la cultura andina.

Que, el distrito de San Pablo se ubica en la región andina, a una altitud de 3,486 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de aproximadamente 524 km², lo que le otorga características propias de la sierra sur del Perú, con un relieve accidentado y un clima predominantemente frío y seco, propicio para la agricultura y la ganadería. Limita por el norte con los distritos de San Pedro y Tinta, por el sur con Sicuani, por el este con el distrito de Nuñoa (departamento de Puno), y por el oeste con los distritos de San Pedro, Combapata y Yanaoca. Esta ubicación estratégica convierte a San Pablo en un punto de articulación entre el Cusco y el altiplano puneño.

Que, el distrito de San Pablo es reconocido por la riqueza de su patrimonio cultural inmaterial. Mediante la Resolución Directoral Nacional Nº 2067/INC, del 24 de septiembre de 2010, el Instituto Nacional de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de San Pablo, por constituir un circuito ritual de raíces indígenas y mestizas, con danzas, música y expresiones coreográficas únicas que simbolizan la unión de lo ancestral y lo contemporáneo, reafirmando la identidad colectiva tanto regional como nacional.

Que, el distrito de San Pablo es una tierra eminentemente agrícola y ganadera, destacando la producción de papas nativas, quinua, cebada y cañihua, además de la crianza de ganado ovino, vacuno y auquénidos, recursos que no solo sostienen la economía local, sino que también representan parte fundamental de la seguridad alimentaria de la región. En la actualidad, el distrito participa en ferias agropecuarias y gastronómicas que revalorizan los productos andinos y visibilizan el esfuerzo de sus comunidades campesinas.

Que, el distrito de San Pablo ofrece un paisaje natural y cultural privilegiado, rodeado de montañas, mesetas y quebradas que conservan vestigios arqueológicos, caminos ancestrales y una biodiversidad de la puna altoandina. Su población, heredera de una larga tradición, mantiene vivas las costumbres comunitarias, el quechua como lengua de comunicación cotidiana, y prácticas festivas como el carnaval, las danzas

costumbristas y rituales vinculados al ciclo agrícola, que fortalecen el tejido social y la memoria histórica de la comunidad.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 12 de octubre 128º aniversario del distrito de San Pablo.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Pablo, provincia de Canchis, departamento del Cusco, al conmemorarse el 12 de octubre del presente año su 128º aniversario de creación política, en reconocimiento a su valor simbólico, que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de sus ciudadanos en la consolidación de su identidad territorial, así como su compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Marco Antonio Ccarita Yucra, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pablo y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 12:54:18-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República